

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 9 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.441/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 08 de Agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 072/2012, denominada "Construcción Plaza Pampa Centro, Alto Hospicio", ID 3447-391-LP12.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 072/2012, denominada "Construcción Plaza Pampa Centro, Alto Hospicio", ID 3447-391-LP12.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 072/2012, denominada "Construcción Plaza Pampa Centro, Alto Hospicio", ID 3447-391-LP12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: <i>Viernes 10 de Agosto de 2012.</i>
Inicio Consultas	: <i>Viernes 10 de Agosto de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
Término Consultas	: <i>Martes 14 de Agosto de 2012, a las 12:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Jueves 16 de Agosto de 2012, desde las 15:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Viernes 31 de Agosto de 2012, a las 10:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Viernes 31 de Agosto de 2012, a las 10:30 hrs.</i>

3.- Podrá participar en la Propuesta, cualquier persona natural o jurídica que comercialice los bienes o servicios requeridos, que esté inscrita en el Sistema de Compras y Contratación Pública, que no se encuentre inhabilitado jurídicamente para contratar con organismos del Estado según la legislación vigente, que cumpla a cabalidad las exigencias establecidas en las Bases.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.441/2012.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- Director de Secoplac, o funcionario que éste designe, quien presidirá la Comisión.
- Directora Jurídica, o funcionario que ésta designe.
- Directora de Control, o funcionario que ésta designe.
- Director de Administración y Finanzas, o funcionario que éste designe.
- Director de Obras Municipales, o funcionario que éste designe.
- Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

A nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio".-

- De Seriedad de la Oferta.- \$500.000.- (quinientos mil pesos)
- De Fiel Cumplimiento de Contrato.- 5 % del valor neto contratado.
- De buen Funcionamiento de la Obra.- 3% del valor neto contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma a la funcionaria de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal